LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"

ID Nº 428.998. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 337/2023 en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, a fin de iniciar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN Nº 03/2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - ID Nº 428.998.** ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs., del día jueves 16 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	80025722-7
ODONTOMEDICA S.A.	80024628-4

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 418/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428.998**. Que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido periodo. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 16 de noviembre de 2023, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 09:15 horas, y al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se deja constancia en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Oferente	Formulario de Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad y la Representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 965.000.- **Tipo de Garantía**: POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Patria S.A. **Monto Total Asegurado**: Gs. 297.000.000.- **Vigencia de la Póliza**: De 16/11/2023 a 25/03/2024, 130 días.
ODONTOMEDICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 929.500.- **Tipo de Garantía**: POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Sancor Seguros. **Monto Total Asegurado**: Gs. 288.000.000 **Vigencia de la Póliza**: De 16/11/2023 a 13/04/2024, 149 días.

Oferente	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	1093	1773567	No
ODONTOMEDICA S.A.	329	1773555	No

Mirtha Benítez de Sánchez Dpto. de Desarrollo de Personas DGTH - MTESS

Carmen Beatriz Campuzano B. Técnico Administrativo

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

POR LA EMPRESA ODONTOMEDICA S.A.:

- Requisito documental para la evaluación para la capacidad financiera, no presenta en carácter de DD.JJ. -
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. -
- Dejamos constancia que contamos con todas las documentaciones exigidas en el PBC.
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente.-
- Quedamos a disposición del Comité de Evaluación para lo que hubiere lugar.

POR LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)

- Favor verificar certificado de cumplimiento tributario en controversia.
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. -
- Verificar cantidad de titulares el PBC exige mínimo 300.
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. -
- No acompaña contrato de los prestadores según exige el PBC.
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. -
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. -
- No se visualiza Sanatorio de Nivel 3 con equipo de resonancia magnética en funcionamiento 24 horas según exige el PBC.
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. -
- No se visualiza contratos con servicios de ambulancia según exige el PBC
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. –
- Solicitamos al Comité Evaluador verificar y solicitar los documentos no visualizados en carpeta según exige el PBC. -
  Respuesta del Comité de Evaluación: Este Comité evaluará en la etapa correspondiente y solicitarlo en caso de necesidad para su evaluación. –
- Dejamos constancia que ofrecemos servicios conexos sin costo para el titular, grupo familiar y adherentes, servicios ontológicos con cobertura de urgencias las 24 horas y servicios de ambulancias con médicos y paramédicos, con medicamentos y descartables para eventos realizados por el Ministerio, Asociaciones y Sindicatos. -

Y siendo las 10:15 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	ODONTOMEDICA S.A.
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

Dpto. de Desarrollo de Personas DGTH - MTESS

Carmen Beatriz Técnico

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.) y ODONTOMEDICA S.A. CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) del dato del oferente en concurso, confirmando que no poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia.

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE				Odontomedica S.A.		SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	
N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Seguro Médico	Mes	Evento	929.500	929.500	965.000	965.000
TOTAL					**929.500**		**965.000**

Contrato Abierto	Monto Mínimo: 7.200.000.000. -
	Monto Máximo: 9.600.000.000. -

Margen de Preferencia: *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes*. Se realizó la consulta en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio (Certificado de Producto y Empleo Nacional) al ID N° 432.450 perteneciente al presente llamado y se constató que la firma **Odontomedica S.A.** cuenta con el Certificado de Origen Nacional N° 167023; como así también la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)** cuenta con el Certificado de Origen Nacional N° 167263. Al presentar los certificados ambas empresas en forma correcta, el margen de preferencia no será aplicado. ----------

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Oferta – Anexo 1, constatando que las ofertas presentadas por los oferentes en concurso y los mismos **no poseen errores aritméticos,** por cual este Comité continúa con el análisis de las ofertas. ----------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Inc. a) numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19* que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* ----------

De ese modo, queda seleccionada la firma **ODONTOMEDICA S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, requeridos para evaluar las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos firmado por un Contador.	Cumple
Copia del Balance General y Estado de Resultados de los periodos declarados	Cumple

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción – Paraguay
Carmen Beatriz Campuzano B.
Técnico Administrativo
Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad en el mercado paraguayo, lo cual será comprobado por medio de la Constancia de Inscripción en el RUC y/o Estatutos Sociales.	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del MSPYBS, Art. 245 de la Ley 836/80 Código Sanitario); deberá contar con una experiencia mínima de 10 (diez) años en la prestación de servicios de Seguro Médico, contados desde la fecha de autorización del MSPYBS, a ser comprobada mediante el primer certificado de Registro y Habilitación expedido por el MSPYBS para operar como empresa de medicina prepaga.	Cumple
Deberá demostrar experiencia como proveedor de servicios de Seguro Médico (medicina pre paga), presentando como mínimo 3 (tres) contratos, debiendo presentar por lo menos un contrato en cada uno de los (3) tres últimos años (2020, 2021 y 2022).Los contratos podrán ser del sector público y/o privado, con un mínimo de 300 (trescientos) asegurados por contrato, y deberán estar acompañados de las respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio (se acepta parcial en caso de contratos vigentes).	Cumple (*)
Deberá presentar un listado de por lo menos 10 (diez) clientes corporativos (tanto públicos como privados) con el detalle de los años en los cuales se les brindó los servicios de Seguro Médico y la cantidad de asegurados (incluye actuales).	No Cumple
De los contratos presentados en cada año solicitado, al menos el 50% debe corresponder a contratos con entidades públicas, pudiendo acreditar el 50% restante con contratos corporativos de medicina Prepaga privados, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.	No Cumple
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de seguro médico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 TRES ULTIMOS (2020, 2021 y 2022) años.	Cumple (*)
CAPACIDAD TÉCNICA	
Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada (*). Ver cantidades solicitadas en el Anexo de Profesionales por Especialidad de las Especificaciones Técnicas.-	Cumple (*)
Listado actualizado de Sanatorios (ver Especificaciones Técnicas), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios, Urgencias y Centros de Fisioterapia habilitados por el MSPYBS y ofrecidos por la proveedora, presentados en carácter de Declaración Jurada (con dirección y teléfono); adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestara servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada. (*). Cantidades y categorizaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.-	Cumple (*)
Deberá poseer la Certificación Vigente de la Superintendencia de Salud como prestadora de servicios médicos y sanatoriales.	Cumple
En caso de que la prestadora posea instalaciones propias, deberá indicarlo y presentar en carácter de declaración jurada una descripción mínima de: cantidad de salas de internación (camas/comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas.	No Aplica
Listado de farmacias adheridas o con convenio (con la debida certificación) con descuento del 30% para medicamentos nacionales y 15% para importados como mínimo, en Asunción, Gran Asunción e interior del país y al menos una farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados medicinales, en la ciudad de Asunción.	Cumple

El Comité de Evaluación ha solicitado por **Nota CE N° 01/2023** de fecha 21 de noviembre de 2023 las documentaciones de carácter formal a la firma **ODONTOMEDICA S.A.** mencionados en el cuadro anterior. En base a lo establecido en el Decreto Reglamentario, en su Art. 62 que reza: *"...el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta."* La misma ha dado respuesta de la nota solicitada en tiempo ingresado a través de mesa de entrada, donde remiten documentaciones requeridas. ----

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Miembro Comité de Evaluación DGTH - MTESS

Análisis de los documentos solicitados a la firma ODONTOMEDICA S.A.:

Las documentaciones marcadas como CUMPLE (*) fueron evaluadas en tiempo y forma tras la consulta del Comité de Evaluación. -

En relación al **Certificado de Cumplimiento Tributario** de ODONTOMEDICA S.A., la misma se encuentra **EN CONTROVERSIA**, con relación a dicho punto, es importante traer a colación la Ley N° 2421/04, que establece cuanto sigue; "En caso de controversia en sede administrativa o jurisdiccional el certificado deberá emitirse con constancia de la misma, lo cual no impedirá la realización de los actos referidos", en se sentido el Certificado se considera como **PRESENTADO**, hasta su comprobación tal como lo establece el **Artículo 59** del Decreto Reglamentario **N° 2992/19** *"A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información"*. ----------

Tras un análisis detenido y consultas a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se confirmó que el certificado indica incumplimientos tributarios. Además, se verificó en la página oficial https://servicios.set.gov.py/eset-publico/certificadoCumplimientoIService.do que el estado del mismo es Incumplido (como se muestra en la imagen adjunta).

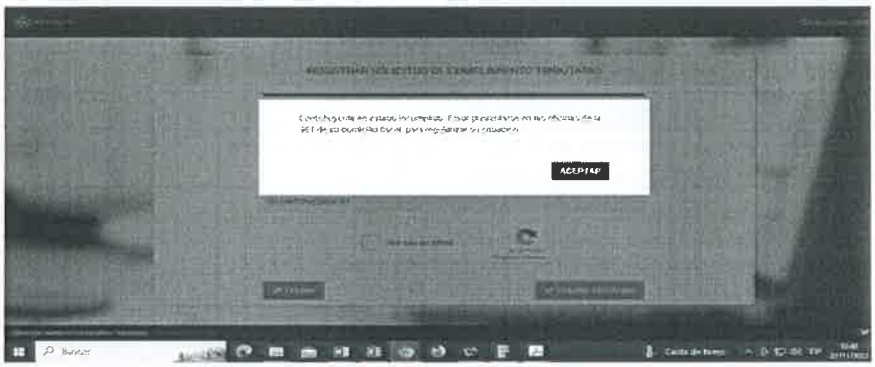

En ese sentido es importante traer a colación lo establecido en el **Inc. k) del Art. 40** Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas o para Contratar: *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social..."*. Por lo tanto la presentación de la oferta carece de total validez al **NO CUMPLIR** con lo establecido en la Ley vigente. -------

A la solicitud de *"Deberá presentar un listado de por lo menos 10 (diez) clientes corporativos (tanto públicos como privados) con el detalle de los años en los cuales se les brindó los servicios de Seguro Médico y la cantidad de asegurados (incluye actuales)"*. El mismo **NO CUMPLE** con lo solicitado, debido que no adjunto en su carpeta de oferta ni a la solicitud del Comité de Evaluación. ----------

A la solicitud *"De los contratos presentados en cada año solicitado, al menos el 50% debe corresponder a contratos con entidades públicas, pudiendo acreditar el 50% restante con contratos corporativos de medicina Prepaga privados, **siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados**"*. El mismo presenta contratos según el siguiente cuadro:

Contrato	Año	Observación	Cantidad de Asegurados	Monto
Asociación Torre de Vigía de Biblias y Tratados	2020	Cumple	540	660.112.650
DNCP N° 25/2020	2020	Cumple	676	4.680.000.000
Asociación Torre de Vigía de Biblias y Tratados	2021	Cumple	493	575.160.282
Asociación Torre de Vigía de Biblias y Tratados	2022	Cumple	493	681.332.163
Gobernación de Paraguarí N° 185/2022	2022	No Cumple	179	479.863.200

Como se puede observar, el oferente remite 5 (cinco) contratos de los años 2020, 2021 y 2022, el cual 3 (tres) corresponden a empresas privadas y solamente 2 (dos) a Entidades Públicas, mencionando las exigencias del PBC se solicita que la menos el 50% correspondan al Sector Público y en las documentaciones arrimadas solo constan contratos con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, con la Gobernación de Paraguarí, la que cumple con el requisito de *"contar mínimo de 300 (trescientos) asegurados por contrato"*, por ese motivo **se rechaza** las documentaciones presentadas, al no ajustarse a lo exigido en el PBC. ------

Aplicando el proceso de evaluación según rige la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario que señala *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*. Al no cumplir con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **ODONTOMEDICA S.A.** ----------

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción – Paraguay

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Carmen Beatriz Campuzano B.
Técnico Adm...

Dpto. de Desarrollo de Personas
DGTH - MTESS

Se procede a evaluar a la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.).** --

Análisis de los documentos formales de la firma Servicio Integral Médico S.A.:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos firmado por un Contador.	Cumple (*)
Copia del Balance General y Estado de Resultados de los periodos declarados	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad en el mercado paraguayo, lo cual será comprobado por medio de la Constancia de Inscripción en el RUC y/o Estatutos Sociales.	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del MSPYBS, Art. 245 de la Ley 836/80 Código Sanitario); deberá contar con una experiencia mínima de 10 (diez) años en la prestación de servicios de Seguro Médico, contados desde la fecha de autorización del MSPYBS, a ser comprobada mediante el primer certificado de Registro y Habilitación expedido por el MSPYBS para operar como empresa de medicina prepaga.	Cumple
Deberá demostrar experiencia como proveedor de servicios de Seguro Médico (medicina pre paga), presentando como mínimo 3 (tres) contratos, debiendo presentar por lo menos un contrato en cada uno de los (3) tres últimos años (2020, 2021 y 2022).Los contratos podrán ser del sector público y/o privado, con un mínimo de 300 (trescientos) asegurados por contrato, y deberán estar acompañados de las respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio (se acepta parcial en caso de contratos vigentes).	Cumple
Deberá presentar un listado de por lo menos 10 (diez) clientes corporativos (tanto públicos como privados) con el detalle de los años en los cuales se les brindó los servicios de Seguro Médico y la cantidad de asegurados (incluye actuales).	Cumple
De los contratos presentados en cada año solicitado, al menos el 50% debe corresponder a contratos con entidades públicas, pudiendo acreditar el 50% restante con contratos corporativos de medicina Prepaga privados, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.	Cumple
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de seguro médico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 TRES ULTIMOS (2020, 2021 y 2022) años.	Cumple

El Comité de Evaluación ha solicitado por **Nota CE N° 02/2023** de fecha 23 de noviembre de 2023 las documentaciones de carácter formal a la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)** mencionados en el cuadro anterior. En base a lo establecido en el Decreto Reglamentario, en su Art. 62 que reza: *"...el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta."* La misma ha dado respuesta de la nota solicitada en tiempo y forma remitido vía correo electrónico, donde remiten documentaciones requeridas. --

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que el oferente en concurso, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. --

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, efectuando el siguiente análisis":*

En primer lugar, se re-verifica que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Oferta, expresando que no halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Por lo tanto, se evidencia que la firma oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.), CUMPLE** con la condición establecida, presentando adicionalmente la DDJJ de Cumplimiento con el Art. 40 y del Art. 20, así como del Trabajo de Menores en forma física con su oferta. ------------------

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Carmen Beatriz Ca... B.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenta con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS	653.768.-	Presidente	No ocupa cargos a la fecha
ROBERTO ALMIRON RIVEROS	987.969.-	Vicepresidente	No ocupa cargos a la fecha
MARIANA DEJESUS ALMIRON DE IBARROLA	400.180. -	Director Titular	No ocupa cargos a la fecha
BERTA MAGDALENA RAMIREZ DE ALMIRON	769.674. -	Director Suplente	No ocupa cargos a la fecha

Conforme a las consultas realizas a la base de datos del SINARH y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022 de la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

SOLVENCIA ECONOMICA

RATIOS FINANCIEROS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

RATIO DE LIQUIDEZ

AÑOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ	Deberá ser mayor o igual que 1
2020	12.571.155.328	5.992.286.188	2,10	>1
2021	30.526.208.133	6.614.940.629	4,61	
2022	19.665.070.134	8.313.984.216	2,37	
TOTAL	62.762.433.595	20.921.211.033	3,00	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

AÑOS	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80
2020	29.980.698.711	5.992.286.188	0,20	<0,80
2021	50.934.965.562	6.614.940.629	0,13	
2022	46.796.103.778	8.313.984.216	0,16	
TOTAL	127.711.768.051	20.921.211.033	0,16	

RATIO DE RENTABILIDAD

AÑOS	UTILIDAD	CAPITAL	RENTABILIDAD/CAPITAL EN %	No deberá ser negativo
2020	9.390.883.135	7.000.000.000	134,16	+
2021	22.722.495.545	7.000.000.000	324,61	
2022	2.884.590.279	20.000.000.000	14,42	
TOTAL	34.997.968.854	34.000.000.000	157,73	

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
SIME S.A. - Servicio Integral Médico

Erlen Fabián Ramírez B.
Contador Público
RUC: 2279156-0
Tel.: 021-941 837 0974 251 093

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA REQUERIDA						
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)						
Empresa/Institución Contratante	Documento Respaldatorio	Año	Descripción del Servicio	Constancia	Cantidad de Asegurados	Monto
Ministerio de Justicia	Contrato N° 07/2021	2021	Contrato de Seguro Médico para Funcionarios Contratados del Ministerio de Justicia	Presenta	3.341	76.575.720.000

Dpto. de Desarrollo de Personas DGTH - MITESS

Carmen Beatriz Campuzano B.
Técnico Administrativo

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Ministerio de Justicia	Contrato N° 06/2019	2020/2021	Contrato de Seguro Médico para Funcionarios del Ministerio de Justicia	Presenta	3.341	61.152.960.000
Ministerio de Justicia	Contrato N° 35/2022	2022/2024	Contrato de Seguro Médico para Funcionarios Contratados del Ministerio de Justicia - Ad Referéndum	Presenta	786	17.166.240.000
Dirección General de Migraciones	Contrato N° 48/2021	2021/2022	Contratación de Seguro Médico para los Funcionarios de la Dirección General de Migraciones - Plurianual	Presenta	410	4.178.719.180
Dirección General de Migraciones	Contrato N° 16/2021	2021	Contratación de Seguro Médico para los Funcionarios de la DGM - Ad Referéndum	Presenta	410	2.037.700.000
Secretaria Nacional de Turismo	Contrato N° 83/2019	2019/2021	Seguro Médico para Funcionarios de la SENATUR	Presenta	350	5.145.000.000
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social	Contrato N° 01/2021	2021/2022	Seguro Médico para Funcionarios de la STP	Presenta	205	3.690.000.000
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social	Contrato N° 01/2020	2020/2021	Seguro Médico para Funcionarios de la STP	Presenta	154	2.772.000.000
TOTAL					8.997	172.718.339.180

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, ha presentado Contratos y Constancias correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022 cuya sumatoria supera el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

9.- CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a evaluar la acreditación de capacidad técnica del oferente en concurso, de conformidad al siguiente cuadro:

CAPACIDAD TÉCNICA	
Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada (*). Ver cantidades solicitadas en el Anexo de Profesionales por Especialidad de las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Listado actualizado de Sanatorios (ver Especificaciones Técnicas), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios, Urgencias y Centros de Fisioterapia habilitados por el MSPYBS y ofrecidos por la proveedora, presentados en carácter de Declaración Jurada (con dirección y teléfono); adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestara servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada. (*). Cantidades y categorizaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Deberá poseer la Certificación Vigente de la Superintendencia de Salud como prestadora de servicios médicos y sanatoriales.	Cumple

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Técnico

Dpto. de Desarrollo de Personas DGTH - MTESS

En caso de que la prestadora posea instalaciones propias, deberá indicarlo y presentar en carácter de declaración jurada una descripción mínima de: cantidad de salas de internación (camas/comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas.	Cumple (*)
Listado de farmacias adheridas o con convenio (con la debida certificación) con descuento del 30% para medicamentos nacionales y 15% para importados como mínimo, en Asunción, Gran Asunción e interior del país y al menos una farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados medicinales, en la ciudad de Asunción.	Cumple

Por lo cual, se constata que la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad técnica. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LPN Nº 03/2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - ID Nº 428.998,** recaiga sobre la firma oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)** con **RUC. N° 80025722-7** por un **Monto Mínimo de *Gs. 7.200.000.000 (Guaraníes siete mil doscientos millones) y Monto Máximo de Gs. 9.600.000.000 (Guaraníes nueve mil seiscientos millones).*** ----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 23 (veintitrés) días del mes de noviembre de 2023, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Sra. Mirtha Bazán
Miembro
Comité de Evaluación

Sr. Raúl Alfonso
Miembro
Comité de Evaluación

Mirtha Bazán de Sánchez
Dpto. de Desarrollo de Personas
DGTH - MTESS

Sra. Carmen Campuzano
Miembro
Comité de Evaluación

... Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción – Paraguay